



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS
DEMANDANTE: GELBERTH ENRIQUE BAEZ SILVA
DEMANDADO: KEIDIS VIVIANA DAZA QUINTERO
RADICACION: 910013184001-2022-00154-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Téngase como contestada la demanda por parte de la señora KEIDIS VIVIANA DAZA QUINTERO, quien dentro de la oportunidad legal conferida por intermedio de apoderada judicial ejerció su derecho a la defensa proponiendo excepciones de mérito.

De las excepciones de mérito propuestas por la apoderada de KEIDIS VIVIANA DAZA QUINTERO, córrase traslado a la parte actora por el término de tres (3) días de conformidad al inc. 3 artículo 391 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.